

Nuevo varapalo judicial a Medio Ambiente por no permitir cosechar

El TSJ atiende un recurso de Asaja Soria y deniega la prohibición por altas temperaturas

IRENE LLORENTE YOLDI SORIA
Nuevo varapalo judicial a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, departamento que dirige Juan Carlos Suárez Quiñones, esta vez por parte de la organización agraria Asaja Soria. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJ) ha dado la razón a la Opa soriana y anula la resolución de la Junta que prohibió el desarrollo de la cosecha durante cuatro días en el verano del año 2022. El fallo abunda en una resolución «nula por su disconformidad con el ordenamiento jurídico» y condena en costas a la consejería.

Y es que la organización profesional, «en defensa de los agricultores y cosechadores», disconforme con la resolución dictada por el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, José Ángel Arranz Sanz, por la que se prohibían las operaciones de cosechado del 16 al 19 de julio de 2022, decidió recurrir la citada medida por considerar-la «injusta».

Aunque el recurso fue desestimado en primera instancia por la Administración regional, la junta directiva de Asaja Soria decidió elevar al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el caso, recurriendo esta desestimación siendo la parte de-

mandada en el procedimiento la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Tras casi dos años de lucha legal, en los que se ha tenido que instar «al impulso judicial en varias ocasiones del proceso por las continuas demoras, tal vez estratégicamente liberadas», explica Asaja Soria, al final se ha conocido el fallo, y condena a la Junta a pagar las costas.

En él, se estima el recurso contencioso-administrativo nº 1366/2022 interpuesto por la representación del Centro Provincial de Jóvenes Agricultores de Soria-Asaja Soria-, contra todo el procedimiento administrativo que culminaba con la Resolución dictada por el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal de fecha 15 de julio de 2022, por la que se incrementaba la situación de riesgo meteorológico de incendios forestales declarando la situación de alarma en la Comunidad Autónoma de Castilla y León del 16 al 19 de julio, y que prohibía la recolección en estas fechas.

La Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente dictó entonces una resolución por la que se declaraba la situación de 'alarma por riesgo meteorológico de incendios forestales', situación que ya



Trabajos de una cosechadora en el campo. MARIO TEJEDOR

se había declarado una semana antes, pero que como novedad incluía las del cosechado.

En concreto, la prohibición era para los trabajos con maquinaria que pudiera generar chispas o deflagraciones en monte o en la franja de 400 metros que lo circunda, como son cosechadoras, empacadoras o desbrozadoras del periodo que iba del 16 al 19 de julio.

Esta resolución se considera «nula por su disconformidad con el ordenamiento jurídico» y por lo tanto del 16 al 19 de julio de 2022 no estaba prohibido cosechar.

Asaja Soria ya ha mantenido en numerosas ocasiones que «es imposible no asumir el riesgo que supone la cosecha del cereal en plena época estival, pues no hay otro modo de hacerlo, de tal modo que se debe an-

teponer la producción de alimentos a la hora de valorar la asunción de estos insoslayables riesgos».

La organización soriana también se ha quejado de la obligación de que estén siempre presentes dos personas en las operaciones de la siega para aminorar el riesgo, ya que considera que algunos profesionales «no la pueden llevar a cabo hasta el fin de semana pues dependen de terceras personas» y que nadie paga al agricultor este sobrecoste añadido.

También destaca que las máquinas «están contratadas y no disponen de tiempo ilimitado, por lo que no se pueden detener las operaciones de cosecha en estas explotaciones».

La organización profesional agraria subrayó entonces que las condiciones meteorológicas eran similares a las de una semana antes y se preguntó qué diferencia había «entre el martes o el viernes de esta semana y el fin de semana».

Asaja considera que estas restricciones «criminalizan a nuestro sector al prohibir su actividad en el monte y en la franja de los 400 metros, a pesar de que el agricultor pone siempre el máximo cuidado, pero no se prohíba (ya que solo se recomienda) evitar hacer actividades de ocio o circular con vehículos a motor por el monte y sus inmediaciones, que tan graves incendios han ocasionado en numerosas ocasiones».

Asaja Soria subraya que su acción se ha llevado a cabo «en defensa de los intereses del colectivo agrícola, valora este fallo» y agradece el trabajo desarrollado por el gabinete jurídico de Álvaro López Molina y por el procurador Ángel Muñoz Muñoz.

Existe registra su candidatura a las elecciones al Parlamento de la UE ante la Junta Electoral Central

La lista de candidatos se ha hecho «respetando la representación territorial»

SORIA
Existe ya ha registrado la candidatura a las Elecciones Europeas ante la Junta Electoral Central, en la que se recoge el nombre de los 61 candidatos que presenta la coalición más 10 suplentes. En los trece primeros puestos, se ha especificado la formación política a la que pertenece cada uno de los candidatos; en el resto, se ha buscado «la representatividad de todas las provincias de España, pero sin especificar el partido al que pertenecen», explica la formación en un comunicado.

En el puesto número 1 está el terolense Tomás Guitarte, en representación de Teruel Existe. En el puesto número 2 está Ángel Montealegre, presidente de Unión de Ciudadanos Independientes (UCIN) y representante de los partidos municipalistas. En el número 3, Jorge Serrano, que representa a Por un Mundo Más Justo. En los números 4 y 5, la soriana Vanessa García, por Soria Soria, y Noemí Orozco Moreno, por Cuenca Ahora, respectivamente.

El resto de la lista, hasta el número 13, está compuesta por los siguientes candidatos: Ramiro Solanes Calatayud, por Coalición de Centro Democrático (6); Frinnette Reynoso, por Aragón Existe (7); Mario Hidalgo Anguita, por Jaén Merece Más (8); Valero Aguayos Bestué, por Aragón Existe (9); María Raquel Iglesias Martín, por Somos Cáceres (10); Luis Enrique Díaz Casado, por Ahora Decide (11); María Consuelo Encarnación Vivancos, por Unión Independiente de Mazarrón (12); y María Vilar Peris, por Centrats per Nules (13).

A la hora de confeccionar las listas, se ha buscado «el equilibrio territorial y de formaciones políticas representadas en la coalición».

Soria Ya señala que concurre a estas elecciones al Parlamento Europeo en coalición con el objetivo de que la provincia de Soria «tenga voz propia en las instituciones europeas de la mano de Existe», y añade que «de esta manera, gracias a la colaboración de la herramienta política del movimiento ciudadano con el



Cabezas de lista de Existe. HDS

resto de formaciones de esta alianza de la España más olvidada, queremos elevar las reivindicaciones históricas de los sorianos y sorianas a Bruselas, donde se toman decisiones que nos afectan de forma directa y que muchas de ellas pueden ser claves para comenzar a implementar políticas diferenciadas en

la lucha contra la despoblación y el reequilibrio territorial».

Soria Ya cuenta con tres procuradores en el Parlamento de Castilla y León, Ángel Ceña, Juan Antonio Palomar y Vanessa García, mientras no se presentó a las municipales y fracasó en su intento de entrar al Congreso y Senado el 23.J.

Una empresa busca niños en Soria para una película

SORIA
La plataforma de casting Modfie.com está llevando a cabo en Soria un casting para la filmación de una película que se rodará en la provincia, según ha señalado la firma en un comunicado.

El rodaje se iniciará a finales de mes de mayo hasta principios de julio, aunque la empresa no ha querido adelantar ni el título de la película ni la temática.

La localización será en Soria y se trasladará posteriormente al País Vasco, en la provincia de Vizcaya. La plataforma se buscan niños o niñas de entre 8 y 14 años y precisa que también tendrán oportunidad de participar los padres y madres de esos niños y niñas. Tendrán varios días de rodaje y algunos tendrán que trasladarse a Vizcaya (se pagarían los gastos de traslado y hospedaje). La inscripción al casting que será totalmente online será a través de la web www.modfie.com, con el link directo <https://bit.ly/castingEnSoria>.